



DECLARACIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

UN CLIENTE TIENE DERECHO A:

DIGNIDAD Y ATENCIÓN HUMANA

- Recibir un trato justo y respetuoso.
- No ser objeto de abuso, negligencia, represalias, humillación o explotación.
- Controlar sus finanzas personales y recibir educación en gastos.
- Mantener el control sobre sus bienes personales.
- Participar en las actividades de ocio de su elección.
- Recibir una atención adecuada y humana.

SERVICIO LEGAL

- No sufrir discriminación por motivos de sexo, etnia, raza, religión o discapacidad.
- Acceder a servicios de atención médica y habilitación independientemente de la edad, el grado de enfermedad mental, discapacidad intelectual o abuso de sustancias.
- Acceso razonable al tratamiento o a la habilitación independientemente de la raza, la edad, el credo, el sexo, la nacionalidad, la discapacidad o las fuentes de financiación.
- Ser notificado con antelación sobre los servicios prestados o sobre cualquier cambio en los servicios, los empleados que prestan la atención y la frecuencia de las visitas.
- Tener acceso, revisar y obtener copias de la información necesaria para tomar decisiones sobre los servicios.
- Dar su consentimiento informado.
- Rechazar o elegir su participación en todos los aspectos de los servicios.
- Presentar quejas y reclamos sin temor a discriminación o represalias.
- Que se investiguen sin discriminación las quejas relativas al trato o a las faltas de respeto a la propiedad; ABS debe documentar tanto la queja como la resolución.
- Conocer el coste de los servicios.
- Que los proveedores cumplan con las leyes locales, estatales y federales para el tratamiento, así como con el Código de Ética de la Junta de Certificación de Analistas del Comportamiento.

COMUNICACIÓN Y AUTOEXPRESIÓN

- Consentir o rechazar cualquier tratamiento ofrecido por ABS, además de retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Rechazar el tratamiento sin la amenaza de la terminación del servicio.
- Ser escuchado por los proveedores cuando exprese sus opiniones.
- Que los proveedores le presten atención al hablar.

PRIVACIDAD

- Contar con el tratamiento confidencial de toda información personal y de la relacionada con el servicio.
- Contar con la privacidad, seguridad y respeto de la propiedad personal.
- Pasar tiempo a solas si desea.
- Requerir el consentimiento personal para que otros inspeccionen la propiedad personal.
- Requerir el consentimiento personal para que otros ingresen al espacio individual.
- Usar el teléfono y otros medios de comunicación en privado.

ACCESO

- Acceder a servicios comunitarios.
- Acceder a centros educativos para recibir la formación necesaria o deseada.
- Acceder a entidades jurídicas para una representación adecuada.
- Acceder a servicios de apoyo, autoayuda y defensa.
- Acceder a otras actividades terapéuticas y derivaciones.

BUENAS PRÁCTICAS DE SERVICIO

- Recibir un servicio eficaz y fiable por parte de los proveedores.
- Recibir los servicios sin demoras innecesarias.
- Recibir respuestas, más información o aclaraciones en caso de necesitarlo.
- Cambiar de proveedor de servicios.
- Recibir una segunda opinión de otros proveedores.
- Que los proveedores de servicios le expongan las opiniones médicas, los procedimientos, los costes y los posibles resultados.
- Recibir atención en el entorno menos restrictivo.
- Acceder a información basada en pruebas sobre servicios, servicios alternativos, medicamentos y modalidades.

APOYO

- Que se investiguen y resuelvan presuntas vulneraciones de derechos.
- Recibir un trato amable, educado, respetuoso y servicial por parte de los proveedores.
- Elegir y tomar decisiones informadas sobre sí mismo.
- Tomar decisiones basadas en sentimientos, creencias e ideas personales.
- Estar lo suficientemente informado como para tomar decisiones sobre el tratamiento.
- Asumir riesgos una vez explicadas las posibles consecuencias.
- Cometer errores y cambiar de opinión.
- Decidir la terminación de un servicio.
- Elegir cuándo necesita apoyo.
- Seguridad y protección
- Recibir protección frente a alteraciones del comportamiento de otras personas atendidas.
- Acceder a la intervención en crisis las 24 horas.
- Sentirse seguro tanto al utilizar los servicios como en la comunidad.
- No ser herido, atacado o despojado de sus objetos personales.

UN CLIENTE ES RESPONSABLE DE:

- Informarse sobre los planes de comportamiento.
- Comprender los términos, objetivos y estrategias descritos en el plan de tratamiento; pedir información adicional o aclaraciones cuando sea necesario.
- Mantener la comunicación con el equipo de servicio sobre el progreso y la actuación del personal.
- Proporcionar información precisa sobre los antecedentes médicos y personales, los síntomas actuales y las afecciones; preguntar sobre los posibles riesgos y beneficios de las alternativas de tratamiento.
- Buscar y leer bibliografía sobre las afecciones; sopesar todos los factores pertinentes para tomar decisiones informadas sobre la atención.
- Firmar las hojas de asistencia para verificar la documentación exacta de las horas trabajadas por el personal.
- Llegar a tiempo a todas las sesiones.
- Cooperar plenamente con los proveedores en el cumplimiento de las estrategias de tratamiento mutuamente aceptadas e informar regularmente sobre el progreso del tratamiento. Notificar con prontitud a los proveedores de cualquier efecto secundario grave, complicación o empeoramiento de la situación.
- Abstenerse de realizar actividades ilegales o sospechosas, de dañar la propiedad de ABS. Las amenazas o actos de violencia dirigidos hacia el personal, otros clientes o visitantes son motivo de cancelación inmediata de servicios.
- Abstenerse de vender, regalar o usar drogas en las instalaciones de ABS o en presencia del personal de ABS, lo cual resultará en cancelación inmediata.
- Abstenerse de robar al personal de ABS o a otros clientes, lo cual resultará en cancelación inmediata. ABS no es responsable por la pérdida o robo de la propiedad personal.
- Informar inmediatamente de cualquier sospecha o conocimiento de abuso, negligencia o explotación.
- Permitir que los miembros de la familia participen en el tratamiento con consentimiento, entendiendo que su participación promueve la generalización y el mantenimiento de los nuevos aprendizajes
- Comprender que los clientes y los cuidadores/tutores legales son responsables de sus acciones y de cualquier efecto derivado del rechazo al tratamiento o a no seguir las indicaciones.

SI USTED CREE QUE SUS **DERECHOS**
HAN SIDO **VIOLADOS**, POR FAVOR
CONTÁCTENOS INMEDIATEAMENTE



Contáctenos:

1 (800) 594-4445

representative@americanbehavioralsolutions.com

www.americanbehavioralsolutions.com

Síguenos:



[@AmericanBehavioralSolutionsABS](https://www.facebook.com/AmericanBehavioralSolutionsABS)



[@americanbehavioralsolutions](https://www.instagram.com/americanbehavioralsolutions)



[American Behavioral Solutions - ABS](https://www.linkedin.com/company/American Behavioral Solutions - ABS)



[@AmericanBehavioralSolutions](https://www.youtube.com/@AmericanBehavioralSolutions)